



Ministerio de Educación

0568



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 31 OCT 2012

**VISTO** el expediente N° 7-1423/12, de fecha 08 de junio de 2012, por medio del cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional y designación de Director, realizada por los alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, María Alejandra Tintori, Esteban Szigety y Javier Viau, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la presentación correspondiente realizada por los mencionados alumnos.

Que a fojas 02 se adjunta la nota mediante la cual la Doctora María Gabriela Lorenzo (UBA), acepta la dirección del presente proyecto final.

Que a fojas 03/36 obra un ejemplar del referido proyecto, titulado: "Medición de la transferencia epistemológica de un modelo en un curso de mecánica clásica".

Que a fojas 36, el Departamento Alumnos/Posgrado informa que los alumnos mencionados precedentemente están reglamentariamente en condiciones de presentar su Proyecto de Trabajo Profesional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1° de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/97.

Que a fojas 36 "in fine", el Comité Académico de la referida carrera de posgrado recomienda aprobar la propuesta.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 0316/12 y de acuerdo con lo resuelto en la Sesión N° 04, de fecha 04 de julio de 2012, se aprueba el proyecto presentado y la designación de su directora.

Que a fojas 43, el Comité Académico de dicha carrera, recomienda la constitución del Comité Evaluador para la defensa oral del referido Trabajo Profesional.

Que a fojas 44, la Dirección de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria eleva dicha propuesta a este cuerpo, para su consideración.

Que a fojas 45, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Que a fojas 47, la Secretaría de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria informa que el acto de defensa oral correspondiente, se llevará a cabo el 09 de noviembre de 2012, a las 18:30.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

Por ello,  
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- Dejar establecida**, de acuerdo con el siguiente detalle, la **conformación del Comité Evaluador** que tendrá a su cargo la evaluación de la defensa oral del Trabajo Profesional de alumnos de la **Carrera de Especialización en Docencia Universitaria**, el día 09 de noviembre de 2012, a las 18:30, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/97:

ALUMNOS:

- Licenciada María Alejandra TINTORI FERREIRA (DNI 20.425.543 – Matrícula Universitaria N° M1060/11);
- Profesor Esteban Guillermo SZIGETY (DNI N° 25.716.135 - Matrícula Universitaria N° M1089/11);
- Ingeniero Javier Eduardo VIAU (DNI N° 13.233.355 – Matrícula Universitaria N° M1068/11).

TRABAJO PROFESIONAL: “*Medición de la Transferencia Epistemológica de un Modelo en un Curso de Mecánica Clásica*”.

COMITÉ EVALUADOR:

Titulares:

- NOSEI, Cristina (Universidad Nacional de La Pampa)
- PORTA VÁZQUEZ, Luis Gabriel (UNMDP)
- GARCÍA, María Basilisa (UNMDP)

Suplentes:


- DI FRANCO, Graciela (Universidad Nacional de La Pampa)
- ALVAREZ, Zelmira Margarita Graciela (UNMDP)
- GAVIO, Andrea (UNMDP)

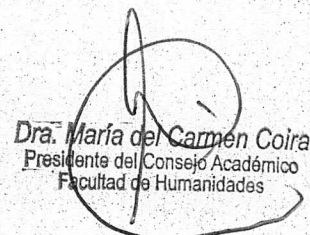
**ARTÍCULO 2º.-** Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**0568**



  
M<sup>te</sup>. Marta Beatriz Arana  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades